ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JEEP /AAFV

LOTA, 06 de Septiembre del 2021.-

DECRETO Nº 1133.-

VISTOS:

a) REF. Alcaldicia N° 02387del 02/09/2021 que autoriza descarga de valores de acuerdo a requerimiento de doña **FRANCIS CARRILLO VARGAS,** en la que solicita dejar sin efecto deuda morosa por concepto de Patente Comercial período comprendido entre el 2do Semestre año 2019, 1° y 2do Semestre año 2020-2021, **GIRO: PELUQUERIA Y BAZAR** por no ejercicio de la actividad comercial.

b) Información tributaria SII con IVA sin movimiento correspondiente al período 2019-2020-2021.-

c) Detalle de Deuda por concepto de Patente Municipal Rol N° 202643 correspondiente al período 2do Semestre año 2019, 1° y 2do Semestre año 2020-2021 que asciende a la suma de $296.957 más multas e intereses.

d) Dictamen Nº 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

e) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979 que establece normas de Rentas Municipales.

f) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

g) publicado en D.O el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Habiéndose acreditado el no ejercicio de la actividad económica de doña **FRANCIS CARRILLO VARGAS,** durante el período de estallido social y posterior pandemia Covid-19, descárguese valores por concepto de Patente Municipal correspondiente al período 2do Semestre año 2019, 1° y 2do Semestre año 2020-2021 que asciende a la suma de $296.957 más multas e intereses y procédase a caducar patente comercial.

2.- Descárguese del Rol de cobro los montos por pago de derechos varios de patentes y otros derechos asociados a éstas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:
- Carpeta de Contribuyente.-
- C.c. Tesmun.-
- C.c. Contabilidad y Ppto.-
- C.c. Encargada de Patentes.-
- C.c. Inspección y Fiscalización.
- Archivos.